



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Quillota, 21 de Julio de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4635 /VISTOS:

1. Memorandum N° 182/2014 de 15 de Julio de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes/Aseo Domiciliario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18 de Julio de 2014, solicitando devolución de \$11.261.- (Once mil doscientos sesenta y un pesos) al Sr. Jorge Nuñez Toro, RUN [REDACTED] correspondiente al pago de los derechos de aseo domiciliario por duplicidad al haberlos pagado en las contribuciones;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta del Contribuyente Jorge Nuñez Toro, en que solicita devolución del dinero de Aseo Domiciliario de Rol Avaluo N° 0018400034, porque fue pagado en las contribuciones del presente año, el monto total es de \$11.261.-;
4. Comprobante de Recaudación de la Tesorería General de la República;
5. Fotocopias de Avisos Recibos de la Tesorería General de la República;
6. Comprobante de Pago N° de Orden: 034036 de 22.04.2014;
7. Comprobante de Pago N° de Orden: 034035 de 22.04.2014;
8. Comprobante de Pago N° de Orden: 034034 de 22.04.2014;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a devolver la suma de \$11.261.- (Once mil doscientos sesenta y un pesos) al Sr. Jorge Nuñez Toro, RUN [REDACTED]

SEGUNDO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y se cuenta.



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS NELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Rentas y Patentes 3. Interesado 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-